



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE 2026

D.S. N° 022-2025-MINEDU

COMUNICADO N° 004-CCRD-2026/UGEL 01

A LOS DOCENTES PARA CONTRATO DOCENTE POR LA PN - AÑO 2026

El Comité del Proceso de Contratación de Docentes 2026 de la UGEL 01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 01152-2026-UGEL01 comunica al público en general lo siguiente:

- 1) El numeral 23.2 del Artículo 23, del D.S. N° 022-2025-MINEDU, que regula el Procedimiento, Requisitos y Condiciones para la Contratación y la Renovación de Profesores en el Servicio Docente en Educación Básica Técnico-Productiva, en el Marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia Educativa; establece lo siguiente:

23.2 El postulante que integra el cuadro de méritos establecido por la PN debe presentar su expediente, en forma presencial a la UGEL donde se inscribió para el concurso de ingreso a la CPM, dentro de la fecha aprobada en el cronograma, según lo establecido por el comité de contratación, su expediente adjuntando lo siguiente:

a) Los documentos que acreditan:

i) Requisitos de formación académica señalados para la modalidad educativa (EBE, EBR, EBA); así como el nivel/ciclo y/o área/especialidad de los grupos de inscripción de la norma que convocó a la PN de ingreso a la CPM magisterial. En específico, el título de profesor o de licenciado en educación, debe haberse emitido hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso que convocó a la PN de ingreso a la CPM.

ii) Requisitos generales descritos en el literal a.1) del numeral 19.1 del artículo 19 de la presente norma.

iii) Requisitos específicos descritos en el numeral 19.2 del artículo 19 de la presente norma, según le corresponda.

b) Las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, de acuerdo con los formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19⁵ de la presente norma. El postulante que no cumpla con la presentación de los documentos descritos en los literales a) y b) del presente numeral, y/u omita colocar la impresión dactilar o la firma en los documentos presentados es declarado **OBSERVADO** por el comité de contratación.

c) En caso de empate del orden de mérito del cuadro de méritos de la PN, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten los criterios dispuestos en el Anexo 13 de la presente norma. Para el desempate solo serán considerados documentos distintos a los presentados por el postulante para el cumplimiento de requisitos mínimos para acceder a la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento a la que se presenta el postulante.

d) Para el otorgamiento de bonificaciones, el postulante deberá adjuntar el documento sustentatorio respectivo conforme al Anexo 20 de la presente norma.

- 2) La presentación de su expediente se hará en forma virtual, vía MINEDU en Línea, en el siguiente link:

<https://enlinea.minedu.gob.pe/login?returnUrl=mesadepartes%2Finiciompvc>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nuevo Trámite

(*) Campos obligatorios

1. Destino

Seleccionar Entidad, donde ingresará su expediente

Entidad de destino *

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01

Descargar
Entidades

Oficina de destino *

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

☐ No conozco

2. Detalle del expediente

Tipo de documento *

SOLICITUD

Número de documento *

☐ Sin número

Asunto *

CONTRATO DOCENTE POR PN 2026

Comentarios

CONTRATO DOCENTE POR PN 2026

Documento Principal *

Consideraciones para seleccionar el documento principal:

- Cargar solo (01) archivo digital
- Solo se permiten las extensiones: JPG, JPEG, PNG, DOC, DOCX, XLS, XLSX y PDF.
- El tamaño máximo permitido es de 40 MB.

SELECCIONAR ARCHIVO

SUBIR EL FUT Y LOS DOCUMENTOS EN UN
SOLO ARCHIVO EN PDF.

San Juan de Miraflores, 04 de febrero del 2026
Comité de Contratación Docente 2026